

REGLAMENTO OFICIAL

Artículo 1. Descripción de la Carrera/Marcha “Corre con Galbán”

La CARRERA/MARCHA “CORRE CON GALBÁN” es un evento deportivo con carácter solidario que tiene como fines divulgar los beneficios del deporte y del ejercicio físico moderado en la salud, tanto de los niños como de los adultos -sanos o enfermos- y la obtención de fondos económicos que van destinados en su totalidad a la investigación de las enfermedades hemato-oncológicas de menores y jóvenes.

El próximo 18 de febrero de 2024 se celebrará la 6ª edición de la carrera/marcha “Corre con Galbán”, que tendrá lugar en más de 70 municipios y en dos estaciones de esquí y montaña del Principado de Asturias (Fuentes de Invierno y Valgrande-Pajares) de forma simultánea.

La carrera/marcha, en todos los casos, tendrá un carácter lúdico-saludable y no competitivo, puede hacerse corriendo o andando y podrán participar personas de todas las edades, en la que primará la colaboración a través de la participación en la misma.

Los menores de 14 años deben ir acompañados necesariamente de un adulto responsable, mayor de edad. Ambos deberán estar correctamente inscritos.

El itinerario para recorrer en cada municipio será debidamente publicitado en la web www.correongalban.org y en la página oficial de Facebook: “Corre con Galbán” con anterioridad suficiente al inicio de esta. En general, consistirán en circuitos urbanos de entre 2km y 5km de distancia, en función de cada municipio.

La hora estimada de inicio será a las 11:00h, si bien los horarios de cada carrera/marcha pueden sufrir ligeras modificaciones que serán debidamente informadas a través de los medios oficiales de la carrera

Artículo 2. Organización y Dirección Técnica

La carrera/marcha está organizada por la Asociación de familias de niños con cáncer del Principado de Asturias Galbán (“Galbán”) y cuenta con la colaboración técnica de la empresa Sportmadness Eventos S.L.

Artículo 3. Recorrido

Todos los recorridos podrán consultarse en la página web oficial:

www.correongalban.org

Por lo general, serán trazados circulares (zona de salida y meta en el mismo punto), si bien en función de las características y particularidades de ciertos municipios, la salida y la meta podrán estar en distintas ubicaciones. Por ello, se recomienda a todos los participantes que consulten previamente la ruta en la que vayan a participar para planificar su logística de carrera.

Todos los recorridos tendrán una distancia de entre 2km y 5Kms (dependiendo de las características y posibilidades de cada municipio). Cada uno de ellos ha sido diseñado y aprobado por el Ayuntamiento competente buscando hacerlo lo más seguro y accesible posible para todos los públicos y convertir la carrera/marcha en un evento inclusivo e integrador.

Los recorridos estarán señalizados debidamente para garantizar el buen desarrollo y la seguridad de todos los participantes.

Artículo 4. Abandonos

- Cada participante puede abandonar la carrera/marcha en cualquier momento de manera voluntaria.
- Igualmente, otros participantes cercanos a un compañero que se encuentre en dificultades estarán obligados a socorrerle si fuera necesario y notificarlo a la Organización.
- En el caso de lesión o accidente se debe poner en conocimiento de la Organización esta incidencia lo antes posible.
- El participante asumirá toda responsabilidad desde el momento en que abandone voluntariamente la carrera/marcha.

Artículo 5. Seguridad

La Organización situará en determinados puntos de los recorridos, voluntarios encargados de velar por la seguridad de los participantes. Es obligatorio seguir las indicaciones de este personal, que estará convenientemente identificado.

Además, se dispondrá de personal sanitario y ambulancias en ciertos puntos estratégicos del Principado de Asturias (si bien no todos los municipios dispondrán de personal sanitario de manera presencial), para poder dar la mayor cobertura sanitaria posible en función de los medios humanos y materiales disponibles.

En caso de detectar cualquier necesidad de asistencia, deberán dirigirse al personal de la Organización quien se encargará de activar el operativo necesario para asistir debidamente al afectado.

Artículo 6. Inscripciones

El precio de la inscripción será de **6 euros por persona** (con posibilidad de donativo adicional) e incluirá una camiseta conmemorativa de la carrera/marcha.

También será posible realizar un donativo a través del "dorsal 0" (quienes no puedan participar en la carrera / marcha pero sí quieren participar con un donativo, podrán hacerlo a través de este "dorsal 0")

El dinero obtenido por inscripciones y donativos es ingresado y gestionado por Galbán.

La recaudación íntegra irá destinada a la investigación de las enfermedades hemato-oncológicas de menores y jóvenes.

La organización y difusión de la carrera son 100% solidarios.

Las inscripciones y donaciones podrán realizarse por las siguientes vías:

- a) **De forma telemática**, a través de la página web de Galbán: correcongaltan.org
- b) **De forma presencial** en los puntos oficiales de inscripciones de cada municipio participante. Centros, fechas y horarios podrán consultarse en la web

www.correcongaltan.org

Únicamente, los participantes que realicen la inscripción de forma telemática a través de la web oficial de la carrera/marcha recibirán un correo electrónico de confirmación en el que vendrá adjunto un archivo con un dorsal personalizable para que, el que lo desee, pueda descargarlo, imprimirlo o simplemente guardarlo de recuerdo.

Nota: Para la participación en cualquiera de las carreras/marchas Corre con Galbán, no será imprescindible portar dicho dorsal

Al tratarse de un evento solidario no se devolverá el importe de la inscripción en caso de anulación o no participación en la carrera/marcha.

Artículo 7. Camiseta conmemorativa

Para poder recoger la camiseta, todos los participantes deberán presentar el justificante de haberse inscrito presencialmente o el correo electrónico que se envía a todos los que se inscriban por vía telemática, además del DNI del titular.

El DNI será el único documento válido que servirá como identificación de la persona que recoge la camiseta, por lo que es imprescindible llevarlo el día de la recogida. En el caso de recoger la camiseta por otra persona, será necesario presentar el DNI de la persona que recoge la misma y una fotocopia del DNI del titular de la inscripción.

Los días previos a la carrera/marcha "Corre con Galbán" se habilitarán diversos puntos de recogida de camisetas para todos los participantes que hayan formalizado su inscripción de forma telemática. Estos serán comunicados a través de los medios oficiales descritos en el presente documento.

NOTA: Las tallas de las camisetas se entregarán por estricto orden de recogida. La Organización no garantiza poder entregar a todos los participantes la talla de camiseta que soliciten, ya que la producción de estas se realiza con fecha anterior a la apertura de inscripciones.

Artículo 8. Clasificaciones

Al ser una carrera/marcha solidaria de carácter no competitivo, no habrá clasificaciones ni categorías.

Artículo 9. Mascotas

Estará permitido ir acompañado de mascotas, si bien el propietario deberá atender a lo dispuesto en las ordenanzas municipales de tenencia de animales específicas de cada municipio.

De forma general, para poder ir acompañados de perros, las obligaciones serán: (i) que estén microchipados (si son mayores de 3 meses); (ii) vacunados contra la rabia (si el animal es mayor de 6 meses); (iii) con cartilla sanitaria; (iv) llevados con cadena no extensible de 2 metros; (v) con bozal si es un animal PPP (perros potencialmente peligrosos) o tiene un comportamiento peligroso; (vi) recoger sus excrementos.

El propietario asumirá la plena responsabilidad de cualquier percance que pudiera ocasionar su mascota a otras personas y/o materiales. La empresa Organizadora no será responsable de ninguno de estos daños ocasionados.

Artículo 10. Vehículos

El recorrido estará completamente cerrado al tráfico y los únicos vehículos que podrán seguir la carrera/marcha serán los designados por la Organización, estando estos debidamente acreditados. La Policía Municipal sancionará expresamente a los vehículos, patinetes eléctricos y/o bicicletas no autorizadas.

Artículo 11. Responsabilidad

Todos los participantes en la carrera/marcha "Corre con Galbán" que se hubieran inscrito según lo previsto en este reglamento estarán cubiertos por un seguro de responsabilidad civil y un seguro de accidentes deportivo. No obstante, la inscripción de cualquier persona supone que admite y reconoce encontrarse físicamente apta para participar en la carrera/marcha, lo que le permitiría realizar el recorrido sin riesgo para su integridad o la de terceros.

Por ello, la Organización declina toda responsabilidad por los daños que puedan derivarse del incumplimiento de lo anterior por parte de los inscritos que participen en la carrera/marcha.

El tiempo máximo para realizar los 5Kms. será de 1 hora. Deberán apartarse de la vía los participantes que superen el tiempo máximo y, en caso de que deseen acabar la carrera/marcha, hacerlo por las aceras respetando las normas de circulación para peatones.

Artículo 12. Seguro de accidentes

Todos los participantes estarán amparados por un Seguro Colectivo de Accidentes y Responsabilidad Civil contratado por la Organización. Estarán excluidos los derivados de un padecimiento latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes, etc. También estarán excluidos los producidos por desplazamientos a/o desde el lugar en el que desarrolle la carrera/marcha.

Los participantes deberán atender en todo momento las indicaciones de la Organización a través de voluntarios, técnicos, personal acreditado o el servicio oficial de megafonía. Cada inscrito participa en la carrera/marcha "Corre con Galbán" bajo su entera responsabilidad y declara poseer un nivel de condición física suficiente para afrontarla. La Organización recomienda a todos los participantes realizar un reconocimiento médico y/o una prueba de esfuerzo antes de tomar la salida.

La Organización declina toda responsabilidad de los daños que los participantes pudieran sufrir o causar a terceros en horas posteriores a su participación en la carrera/marcha Corre con Galbán.

Artículo 13. Modificaciones

La Organización puede modificar, corregir o mejorar este reglamento en cualquier momento, comunicando cualquier cambio a través del medio que se considere oportuno a tal efecto.

El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este reglamento y su compromiso de buena conducta.

Por motivos de seguridad la Organización se reserva el derecho de suspender, acortar, neutralizar o modificar el recorrido de las carreras/marchas por seguridad o causas de fuerza mayor (climatológicas, sanitarias, etc.).

La Organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o queda aplazado por causas de fuerza mayor, si bien consideraría celebrar la carrera/marcha "Corre con Galbán" en otra fecha posterior, para lo cual se realizaría la comunicación formal a través de los medios oficiales (Redes Sociales y web).

Artículo 14. Derechos de imagen y publicidad

La Organización se reserva el derecho de publicar las fotografías que realice de la carrera/marcha "Corre con Galbán" en todos aquellos soportes de comunicación (folletos, carteles, artículos de prensa, web, etc.) que utilice para dar a conocer la marcha/carrera.

Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción aceptan el presente Reglamento y dan su consentimiento para que la Organización por sí misma o mediante terceras entidades, traten informáticamente y con finalidad exclusivamente promocional, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la carrera/marcha mediante fotografías, video, etc...

Artículo 15. Reclamaciones:

En caso de cualquier tipo de reclamación, se realizará por escrito y se dirigirá a:
Sportmadness | email: correcongalkan@sportmadness.club

Se deberá cumplimentar un tipo de formato mínimo donde constará:

- a) Nombre y apellidos de la persona que la realiza.
- b) D.N.I.
- c) Nombre exacto con el que realizó la inscripción.
- d) Municipio en el que se ocurre el incidente
- e) Breve narración de los hechos que se alegan.

Artículo 16. Información general

Para cualquier información sobre la carrera/marcha "Corre con Galbán" (reglamento, circuitos, contacto con la Organización técnica, etc.) visitar www.correcongalkan.org

Artículo 17. Aceptación

Todos los participantes por el hecho de formalizar su inscripción, aceptan el presente reglamento y, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la protección de los datos personales de las personas físicas (RGPD), dan su consentimiento para el tratamiento de los datos personales aportados a través de su inscripción así como de su imagen dentro de la carrera/marcha para los fines propios de la Organización, desarrollo y promoción de la misma, y con finalidad deportiva, o promocional.

Estos datos serán incorporados a un fichero titularidad de Sportmadness Eventos S.L. inscrito en el Registro General de la Agencia Española de Protección de Datos. Le informamos que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en dicha Ley a través de escrito dirigido por correo electrónico, escribiendo un mensaje a la siguiente dirección:

correcongalkan@sportmadness.club